



QUILACO, 13 de octubre de 2017.

MAT.: Aprueba bases y llama a
Licitación Pública.

DECRETO: 4.563.-

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 4.901, del 14 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017, Area Salud; Decreto Alcaldicio n°568 del 14 de febrero de 2017 que autoriza firma del Alcalde por medio de facsímil.

CONSIDERANDO:

- ❖ El Convenio de Programa de Promoción de Salud año 2016 entre la Seremi de Salud de la Región del BioBio y la I. Municipalidad de Quilaco-Departamento de Salud, Resolución n°5607 de fecha 04-07-2016.
- ❖ Orden de Pedido N°0069, del 25 de septiembre de 2017, del Encargado del Programa de Promoción Comuna de Quilaco

DECRETO:

1.- Aprueba Bases Administrativas y llama a licitación pública a través del portal Chilecompras, denominada: CURSO FORMACION DE MONITORES EN SALUD, para el Programa de Promoción de la Salud de la Comuna de Quilaco.

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de " CURSO FORMACION DE MONITORES EN SALUD", para el Programa de Promoción de la Salud de la Comuna de Quilaco.", a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, quienes podrán acceder a las Bases administrativas en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.

3.- Publíquese las bases administrativas, aprobadas en el portal del sistema de compras y contratación del sector público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVO/CMP/RPE/gdp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud.